LLAMADO PARA LA PRESENTACIÓN DE: **INFORME DE DIRECTOR**.

Los directores de Tesis deberán presentar la evaluación de aquellos doctorandos que presenten sus informes de avance1. El período a informar está comprendido entre el 1 de abril de 2021 hasta el 31 de marzo de 2022 en el caso de que el doctorando ya haya presentado al menos un informe, y desde la fecha de inscripción al doctorado hasta el 31 de marzo de 2022 si el informe se presenta por primera vez.

El informe deberá enviarse en formato digital al correo electrónico de Mesa de Entradas de esta facultad: [entradas@fcaglp.unlp.edu.ar](mailto:posgrado@fcaglp.unlp.edu.ar) y al correo de la Secretaría de Posgrado: [posgrado@fcaglp.unlp.edu.ar](mailto:posgrado@fcaglp.unlp.edu.ar), con el siguiente asunto: **"Apellido Doctorando – Informe Director 2021"**. La presentación deberá estar encabezada mediante una nota dirigida a la Decana de la Facultad y por su intermedio al Director de la Carrera de Doctorado que corresponda2. El informe debe contener la información que se detalla a continuación siguiendo el formato propuesto.

**Ítems a informar:**

1. Nombre del doctorando.
2. Título de la Tesis.
3. Fecha de inscripción al Doctorado.
4. Grado de cumplimiento (porcentaje) de los objetivos especificados en el plan de Tesis, **desde la inscripción al doctorado hasta la fecha**.

Mencione si hubo cambios en el plan de Tesis original. Si los hubo, detalle la razón.

1. Calificación del desempeño del doctorando en el desarrollo del plan de Tesis durante el período informado (marque la opción correspondiente):
2. Satisfactorio
3. Poco satisfactorio
4. No satisfactorio

En caso de que la calificación sea “poco satisfactorio” o “no satisfactorio”, indique las razones o problemas (por ejemplo: de salud, de financiamiento, de infraestructura, técnicos, falta de motivación o compromiso, etc.). Si corresponde, describa brevemente las principales tareas o actividades en las que el doctorando debería focalizarse para cumplir con los objetivos propuestos.

1. Si el doctorando participa en un Programa de Becas (CONICET, CIC, UNLP u otras organizaciones que apoyen programas de Ciencia y Técnica), y de acuerdo al plan de tesis y de actividades académicas, ¿usted considera que el doctorando va a finalizar su tesis en el plazo previsto en el cronograma aprobado en la inscripción? Marque la opción correspondiente.
2. Muy probable
3. Poco probable

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1 Artículos 29° y 30° de la Reglamentación de la Ordenanza 261.

2 Director de la Carrera de Doctorado en Astronomía: Dr. Guillermo Bosch; Director de la Carrera de Doctorado en Geofísica: Dr. Danilo Velis, Director de la Carrera de Doctorado de Cs. de la Atmósfera: Dr. Guillermo Berri